MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

CSM/cop

DECRETO ALCALDICIO N° 000833
LITUECHE, 04 JUL 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley Nº 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal " Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal Nº026232 de fecha 15 de junio de 2016, por un valor de $4.925.659.- (cuatro millones novecientos veinte y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 15 de junio de 2016, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°302 de fecha 17 de junio de 2016, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El acta de apertura de fecha 01 de julio de 2016, emitida por la comisión evaluadora, que declara desierta dicha licitación.

El Decreto Alcaldicio N°822 de fecha 01 de julio de 2016, que declara desierta el 1er llamado a licitación registrada bajo el ID 1743-58- L116.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento..

DECRETO:

PROCEDASE a 2do llamado a licitación para la contratación de los servicios de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2016.

APRUEBASE, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

NOMBRASE, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican o quien haga de sus veces:

Administrador Municipal
DIDECO
Jefe Departamento Social.

INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS. RPV.CSM. cop

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER DEL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL PRORROGA AUTOMATICA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO - COMUNA DE LITUECHE.

1. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1 Las presentes bases pretenden la contratación de un coordinador para ocupar el cargo en la Prórroga Automática Programa de Fortalecimiento Municipal - Convenio 2016 de la comuna de Litueche.

1.2 OBJETIVO GENERAL.

Desempeñar todas las acciones necesarias para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del programa.

1.3 ACTIVIDADES:

1.3.1 Gestionar y motivar la realización de actividades de la Red Chile Crece Contigo.
1.3.2 Digitación de ingresos, registro de contactos, talleres educativos, visitas domiciliarias en la plataforma del sistema de registro y monitoreo.
1.3.3 Manejo operativo y legal de la normativa de Mercado Público.
1.3.4 Seguimiento del estado de las derivaciones (seguimiento de casos).
1.3.5 Ejercer control financiero de los gastos del programa, llevar al día las rendiciones en SIGEC y manteniendo un archivo con la documentación de los medios contables y de verificación.
1.3.6 Realizar cuando corresponda; procesos de compra y licitaciones, a requerimiento del municipio.
1.3.7 Ejecutar todas las actividades que hace mención el Proyecto Litueche crece contigo, en sus objetivos N°1, N°2 y N°3.
1.3.8 Ser capaz de elaborar planes de trabajo y diagnósticos del programa.
1.3.9 Se requiere de un Proactivo, responsable y comprometido.
1.3.10 Y todas aquellas otras funciones que se le solicite por parte de la contraparte Municipal, que en este caso será la encargada del Programa Chile Crece Contigo, Jefe Departamento Social, DIDECO o quien haga sus veces.

1. FINANCIAMIENTO

La prestación de Servicios que se financiara con recursos destinados exclusivamente para la Ejecución de la Prorroga Automática de Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral da la Infancia Chile Crece Contigo, por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins.

2. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

La ejecución del Proyecto dura 6 meses, a contar de la suscripción del contrato y cuenta con un presupuesto disponible de $2.760.000.- (Dos millones setecientos sesenta mil pesos),

impuesto incluido, el que se pagara en forma mensual en 6 cuotas de $460.000 (Cuatrocientos sesenta mil pesos), impuesto incluido.

Para hacer efectivo el pago el o la oferente debe presentar un informe mensual con las actividades ejecutadas durante el mes, según actividades correspondientes a la ejecución del Proyecto, mas su boleta a honorarios y respectiva orden de compra, para la visación por la Encargada Comunal del Programa, Jefe Departamento Social, DIDECO o quién haga sus veces.

3. PARTICIPANTES

En esta licitación podrán participar profesionales titulados de la carrera de Asistente Social o Trabajo Social que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las presentes bases técnicas y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl

4. CIERRE DE LA PROPUESTA

4.1 Las propuestas solo se recibirán digitalmente por medio del portal Chile Compra hasta la fecha y hora indicada en dicho portal.

4.2 La comisión citará a entrevista personal, que será realizada en la fecha y hora indicada en el portal www.mercadopublico.cl. Si el oferente no se presenta a la entrevista será causal para dejarlo fuera del proceso de adjudicación.

5. REQUISITOS

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Título Profesional.
- Manejo de Programas computacionales y en lo específico, manejo de mercado público y su normativa vigente.
- Disponibilidad Exclusiva e inmediata.

6. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados deben postular a través del portal Chile Compra adjuntando uno o los archivos electrónicos necesarios que deben contener los siguientes documentos:

- Currículum Vitae.
- Copia del título Profesional.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Adjuntar Certificado de experiencia laboral.
- Adjuntar los dos formularios con toda la información requerida.
- La no presentación de alguno de los antecedentes indicados será causal para dejar fuera del proceso de adjudicación al oferente.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	% DEL TOTAL	VARIABLE	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia	25	0 a 6 meses	5 puntos.	
		7 a 12 meses	15 puntos	
		12 y más.	25 puntos	
Entrevista	35	Sin conocimiento	5 pts.	
		Conocimiento básico del sistema	10 puntos	
		Conocimiento medio del sistema	25 puntos	
		Conocimiento avanzado	35 puntos	
Precio	40	Precio mínimo ofertado/precio oferta x 100		
	100	**TOTAL OBTENIDO**		

8. DURACIÓN DEL CONTRATO Y JORNADA LABORAL

El periodo de contratación se estipulará en la firma del documento respectivo de común acuerdo con el Encargado Municipal de ChCC o quien haga sus veces, el horario será a definirse en el contrato, sin perjuicio de las disponibilidad que debe tener el coordinador en la participación de actividades del municipio en horarios distintos a los indicados. El contrato comenzará a regir desde su suscripción y tendrá fecha de término 31 diciembre de 2016, prorrogable si existieran recursos económicos para ello.

9. EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTOS, ANTECEDENTE O DATO REQUERIDO CONFORME AL PUNTO ANTERIOR

La omisión de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las bases o algún dato mencionado que deba constar en ellos, podrá aclarar mediante foro inverso siempre que no corresponda a un error u omisión de fondo.

10. DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La evaluación de las propuestas será llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de una comisión técnica formada para tal efecto por los siguientes funcionarios municipales o quien haga sus veces.

- Administrador Municipal
- Jefe Departamento Social
- DIDECO

11. DE LA SUPERVISIÓN

El desempeño de las funciones, será supervisado directamente por el Encargado Comunal del programa Chile Crece Contigo, Jefe Departamento Social o DIDECO en ausencia de este, o quien haga sus veces.

12. .- ANEXOS 1 y 2.

Ilustre Municipalidad de Lituche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Julio 2016

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, _____

Cédula de identidad N° _____ - _____ Fono: _____

Domiciliado (a) en _____

Declaro mediante el presente documento que tengo disponibilidad inmediata para trabajar, en el Programa de Fortalecimiento Municipal convenio 2016, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

_____

Nombre, Rut y Firma

Litueche,

FORMULARIO N° 2
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

A.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: DEPTO.:	N°:
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	
SERVICIO AL QUE POSTULA		

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO $.....

TOTAL	$.....
	_____ _____ _____ _ Son (en palabras)

_____

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 302

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención al Convenio del Programa Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo ITEM Servicio de Recursos Humanos, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de $ 4.140.000.-con impuesto incluido, para la contratación de Coordinador.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley Nº 19.886.-

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 17 de junio de 2016